

Tercero.—Reparto de Dividendos.

Cuarto.—Renovación, ratificación y/o nombramiento, en su caso, de Consejeros y Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Informe del Consejo sobre la inscripción en el Registro Mercantil del Reglamento de la Junta General. Ratificación del Texto Refundido.

Sexto.—Autorización al Consejo para adquirir acciones propias dentro de los límites y plazos legales y dejando sin efecto la autorización concedida en la Junta General Ordinaria celebrada el día 30 de Junio de 2004.

Séptimo.—Protocolización de acuerdos.

Octavo.—Ruegos y Preguntas.

Noveno.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley y en los Estatutos Sociales.

Los Sres. accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como el Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad, y el texto íntegro del Texto Refundido del Reglamento de la Junta General. Toda esta información estará disponible en la página web de la sociedad (www.empresa_demoa.com).

Madrid, 27 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Castellanos Borrego.—30.391.

DIDAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el estudio del Notario Don Juan Antonio Martín Carvajal, sito en la vía Emilio Ortuño, 14, edificio San Jaime, planta 1, de Benidorm (Alicante), el próximo día 27 de junio de 2005, a las veinte horas, en primera convocatoria y el 28 de junio de 2005 a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004 y aplicación de resultado.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios podrán obtener de la sociedad y en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de los Auditores de cuentas, y en su caso pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Benidorm, 6 de junio de 2005.—El Administrador Solitario, Roc Fuster Llorca.—33.045.

DIDAC, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Extraordinaria.

Se convoca a los señores socios a la Junta General Extraordinaria que se celebrará en el estudio del Notario Don Juan Antonio Martín Carvajal, sito en la vía Emilio Ortuño, 14, edificio San Jaime, planta 1, de Benidorm (Alicante), el próximo día 27 de junio de 2005, a las veintuna horas, en primera convocatoria y el 28 de junio de 2005, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación de la Sociedad Anónima a Sociedad de Responsabilidad Limitada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144c y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los socios podrán obtener de la sociedad y en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los nuevos Estatutos, que ha de ser sometidos a la aprobación de la

Junta, así como el informe de los Administradores, y en su caso pedir el envío gratuito de dichos documentos.

Benidorm, 6 de junio de 2005.—El Administrador Solitario, Roc Fuster Llorca.—33.046.

DIEDRO PROYECTO Y REHABILITACIÓN, S. A.

El administrador único certifica que en la Junta General Ordinaria celebrada el 23 de Octubre del 2003, se aprobaron entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital de la sociedad teniendo como finalidad la condonación de dividendos pasivos, en el importe de 209.602,97 €, estableciéndose el nuevo importe del capital social en 69.867,66 €. Se modifica artículo 6 de los estatutos sociales: Artículo 5.º- Capital social: El capital de la sociedad se fija en 69.867,66 € sesenta y nueve mil ochocientos sesenta y siete euros con sesenta y seis céntimos, dividido en 46.500 acciones nominativas de igual clase y serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 46.500, ambas inclusive, de 1,5025303 € de valor nominal cada acción que se encuentra totalmente suscrita y desembolsado».

Segundo.—Reducir el capital social en la cantidad de 117,66 € para ajustar el valor nominal de cada acción. Se modifica el artículo 6 de los estatutos sociales: Artículo 5.º- Capital social: El capital de la sociedad se fija en 69.750 €, sesenta y nueve mil setecientos cincuenta euros, dividido en 46.500 acciones nominativas de igual clase y serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 46.500, ambas inclusive, de 1,50 € de valor nominal cada acción que se encuentra totalmente suscrita y desembolsado».

Tercero.—Ampliación de capital para compensación de pérdidas en la cantidad de 163.011 € por compensación de créditos que los accionistas mantienen contra la sociedad, mediante la emisión de 108.674 acciones nominativas de 1,50 € de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 46.501 a la 155.174 ambas inclusive que quedan completamente suscritas y desembolsadas. El capital social se fija en 232.761 €. Se modifica el Art. 5 de los Estatutos: Artículo 5-Capital social: El capital de la sociedad se fija en 232.761 €, doscientos treinta y dos mil setecientos sesenta y un euros, dividido en ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y cuatro acciones nominativas de igual clase y serie, numeradas correlativamente de la 1 a la 155.174, ambas inclusive, de 1,5 € de valor nominal cada acción que se encuentra totalmente suscrita y desembolsado».

Madrid, 26 de mayo de 2005.—El Administrador Único, M.ª Asunción Agulló Iranzo.—30.361.

DISTCOR DISTRIBUCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Bilbao-Bizkaia,

Publica: A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 313/03 Ejec. 126/03); y para el pago de 3.489,04 euros de principal, 261,67 euros de intereses y 348,90 euros calculados para costas, se declara insolvente, por ahora, al deudor Distcor Distribución de Correspondencia, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 23 de mayo de 2005.—Cristina Altolaquirre Zuazola, Secretaria Judicial.—29.953.

DISTRIBUIDORA INTERNACIONAL GALLEGA, S. A.

Por acuerdo de la Administradora única, de 3 de junio de 2005, se convoca Junta ordinaria de accionistas de la sociedad Distribuidora Internacional Gallega, S. A., que se celebrará en el domicilio social, el próximo día 29 de

junio de 2005, a las 21 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 30 de junio a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social, aprobación de las cuentas del ejercicio 2004 y propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Los accionistas pueden examinar en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de las cuentas anuales.

A Coruña, 3 de junio de 2005.—María Olga Gómez Calvo, Administradora única.—33.094.

DISTRIBUIDORA LANZAMIENTOS, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad escindida parcialmente)

NAVAIX PROPERTIES, SOCIEDAD LIMITADA

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada, celebrada el día 27 de Mayo de 2.005, ha acordado escindirse parcialmente, sin extinción, mediante la segregación de una parte de su patrimonio, constitutivo de una unidad económica autónoma, determinante de una explotación económica independiente, formada mayoritariamente por inmuebles arrendados o susceptibles de serlo, a favor de la sociedad beneficiaria de nueva creación Navaix Properties, Sociedad Limitada, todo ello en los términos previstos en el Proyecto de Escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Madrid el día 15 de Abril de 2.005, y según balance de escisión cerrado a 31 de Diciembre de 2.004, aprobado por dicha Junta y verificado por los auditores, cuyo Informe también se aprobó. Como consecuencia de la escisión, se ha acordado reducir el capital social de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada en 130.000 Euros, dejándolo fijado en 170.000 Euros, mediante reducción del valor nominal de todas las participaciones sociales, que era de 30 Euros, en 13 Euros, por lo que queda fijado en 17 Euros. Se hace constar, de conformidad con el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada, de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión. Asimismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los acreedores de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada de oponerse a la escisión, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de escisión, en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de mayo de 2005.—El Administrador Único de Distribuidora Lanzamientos, Sociedad Limitada, Don Emilio Javier Ovejero Carrasco.—30.712.

y 3.ª 10-6-2005

DROGA CONDE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el día 28 de junio de 2005, a las doce horas, en la Notaría de don Enrique-Santiago Rajoy Feijóo, sita en la calle Cantón Grande, número 5,